



Sofor
Grupo de Estudio
y Trabajo Académico

Seminario Problemas Colombianos Contemporáneos
Ciclo de conferencias 2012

REFLEXIONES EN TORNO AL PROBLEMA DE LA DROGA EN EL CONTEXTO DEL
ORDENAMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL COLOMBIANO

EL CONSUMO DE DROGAS **¿PROBLEMA O CAUSA DE PROBLEMAS SOCIALES?**

Marzo 24 de 2012



Imagen tomada de: <http://www.visitacasas.com/wp-content/uploads/2009/08/M%C3%A9todos-razonables-para-mantener-a-los-ni%C3%B1os-lejos-de-las-drogas-il%C3%ADcitas.jpg>

Desde hace algunos años ha aparecido en la palestra internacional la discusión sobre la legalización del consumo de drogas, lo cual daría fin a más de un siglo de políticas prohibicionistas que no han sido una solución a esta problemática.

A lo largo de la historia de la humanidad se han encontrado indicios del cultivo y consumo de plantas como la cannabis, la mandrágora, la amapola, la adormidera y otras, en sociedades tan antiguas como China, Egipto y Babilonia, cuyo consumo estaba estrechamente relacionado con actividades mágico-religiosas y en algunos casos con fines curativos. Actualmente muchos grupos indígenas continúan utilizando plantas con los mismos fines rituales, lo que ha llevado a botánicos, antropólogos, médicos e historiadores a interesarse en conocer las posibilidades de sus usos. Este interés ha permitido tener otras perspectivas en la forma de tratar el consumo de las llamadas "drogas ilícitas" en nuestra sociedad.

En las sociedades antiguas y en los grupos indígenas actuales el cultivo y el consumo de sustancias psicoactivas no se constituyen un problema social. Entonces ¿qué ocurrió y cuándo el consumo de estas sustancias pasó a convertirse en un problema para la sociedad? Uno de los antecedentes históricos se encuentra en la cristianización realizada durante el Imperio Romano, en el cual aparecen las primeras censuras al uso de las plantas alucinógenas, por considerarlo una práctica pagana asociada al mal. Posteriormente, en la Edad Media con la incursión de la cultura Árabe en Europa, se recupera el uso de las plantas alucinógenas con fines medicinales. Esto contribuyó enormemente al desarrollo de la medicina y a la aparición de nuevos medicamentos. Pero a fines del siglo XIX y a comienzos del XX comenzaron en Estados Unidos movimientos prohibicionistas del uso de sustancias psicoactivas, del tabaco y

del alcohol, movimientos impulsados por los protestantes que veían inmoral su consumo por parte de la población negra y los inmigrantes chinos y mexicanos.

A nivel internacional, la Convención de la Haya en el año 1912 fue la primera acción tendiente a legislar sobre la prohibición de ciertas sustancias alucinógenas y a considerar su consumo como un problema social. Luego, el Convenio de Ginebra de 1936 no solo prohíbe el uso y tenencia de estas sustancias, sino que aparecen por primera vez las penas y castigos para consumidores.

Comienza entonces a configurarse una política policiva y punitiva para tratar el consumo de las drogas llamadas "ilícitas", a pesar de que también se tiene una mirada sobre el consumo como un problema de salud.

En Colombia el consumo de sustancias alucinógenas se conoce desde comienzos del siglo XX, pero fue solo en la década del 50 cuando se lo identifica como un problema social. Solo hasta el año 1974 surge la Ley 13 que aprobó la Convención única de estupefacientes realizada el 30 de marzo en Nueva York, y también el Decreto 1188 de 1974 (antiguo régimen antidrogas), en el cual se estableció legalmente la prohibición. Luego, la Ley 43 de 1980 aprobó la Convención de Viena sobre sustancias psicotrópicas del año 1975, y en los años posteriores es prolífica la legislación al respecto. El problema de las "drogas ilícitas" se exacerbó en nuestro país cuando desde la década de los 70 los grupos armados al margen de la ley (guerrillas, paramilitares y delincuentes comunes) se dedicaron al cultivo, producción y comercialización principalmente de marihuana y cocaína.

En el análisis de la legislación internacional y nacional sobre cultivo, uso, tenencia y tráfico de drogas ilegales, puede concluirse que estas políticas han fracasado y lejos de resolver el problema de salud pública, ocasionado por el consumo de drogas, lo que han hecho es crear otros problemas de mayor gravedad como la marginación de los consumidores, desintegración familiar, narcotráfico, y con ello, violencia, desplazamiento forzado, corrupción en todos los estratos de la sociedad, señalamiento a nivel internacional de nuestro país. Y entonces queda en el aire la pregunta de si la producción y el consumo de "drogas prohibidas" que no eran problema para las comunidades ancestrales, han devenido en serios conflictos, por la mercantilización de estas sustancias y las dinámicas socio económicas y políticas que de allí se derivan, así como por la manera en la que los gobiernos y la sociedad en general asumen el consumo como un problema moral.

BIBLIOGRAFÍA

- GIRALDO Moreno S.J., Javier. Drogas y conflicto social en Colombia. Desde las márgenes. Revista CHOISIR, No 513, septiembre de 2002, Pág. 22 y ss., en <http://www.javiergirald.org/spip.php?article85>. Consulta el 14 de marzo de 2012.
- SÁNCHEZ Gómez, Juan Carlos. Implicaciones constitucionales y socio-jurídicas de la prohibición y destrucción de los cultivos de cáñamo en Colombia. En <http://www.eumed.net/libros/2008a/380/drogas%20en%20Colombia.htm>. Consulta el 14 de marzo de 2012.
- SLAPAK, Sara; Grigoravicius, Marcelo. Consumo de drogas: la construcción de un problema social. Facultad de Psicología – UBA/Secretaría de Investigaciones/Anuario de Investigaciones/Volumen XIV/Año 2006 en <http://www.google.com.co/url?q=http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v14/v14a23.pdf&sa=U&ei=Vp1mT7agEayJsAK1qqW2Dw&ved=0CCwQFjAJ&sig2=EoxsnCsC-RrxzFk8L230ag&usq=AFQjCNEq28RkZZk5yDIWSSMBE2dGOvKI9A>. Consulta el 14 de marzo de 2012.